

OPOSICIÓN Tras estudiar el documento y encontrar ciertas cuestiones con las que discrepan profundamente

El PSOE alega al plan de protección del casco histórico del Consistorio

Para los socialistas, el plan "imposibilita" la construcción de VPP en el centro de la Villa

Además, dudan de la legalidad de ciertos puntos expresados en el documento aprobado

OLGA PRADOS
ROTA

El PSOE de Rota ha presentado distintas alegaciones dentro del período de información pública del documento de aprobación inicial del Plan Especial de Protección del Casco Histórico de Rota.

Desde el partido socialista se entiende que tanto el documento de Plan Especial de Protección como el documento de Plan General de Ordenación Urbanística son instrumentos fundamentales para el desarrollo de la localidad. "Lamentablemente, la redacción del nuevo Plan Especial acumula más de tres años de retraso, habiéndose incumplido todos los plazos de ejecución inicialmente comprometidos por el Ayuntamiento", según manifiestan desde el partido socialista.

Para el PSOE, el retraso en la elaboración del Plan Especial "significa que Rota esté perdiendo tanto oportunidades de captar nuevas inversiones, como que el centro histórico de Rota tenga un desarrollo sostenible dentro de parámetros lógicos de protección". Por tanto, se entiende desde el partido socialista que el Ayuntamiento de Rota debe agilizar lo máximo posible la tramitación del Plan Especial de cara a que la lo-



Según el PSOE, el plan no posibilita la construcción de VPP en el centro, y sobre todo para jóvenes.

calidad "tenga un documento de protección y de dinamización eficaz".

El Partido Socialista de Rota entiende que el Plan Especial de Protección Histórico de Rota, aprobado inicialmente, "imposibilita" que se construya vivienda protegida en el centro de la Villa. En este sentido, el Plan indica que las viviendas de menos de 90 metros cuadrados útiles tengan la denominación de apartamentos, impidiendo mediante la ordenanza prevista que se construyan de forma genérica apartamentos dentro del espacio que abarca el Plan Especial, según el análisis realizado por el partido en la oposición.

Esta medida, según denuncian, imposibilita que, en la práctica,

se puedan construir viviendas protegidas ya que conforme a lo dispuesto por el Plan Andaluz de Vivienda 2008-2012, recientemente aprobado, la vivienda protegida tiene una superficie máxima de 90 metros cuadrados, salvo que se destinen a familias numerosas.

La imposibilidad de desarrollar vivienda protegida en el centro histórico "es un elemento muy perjudicial para Rota ya que impide que ciertas capas sociales puedan implantar su domicilio habitual en el centro histórico, entre ellos los jóvenes", ya que, según entienden, este plan hará que vivir en el centro sea "un privilegio de las clases altas, normalmente conformadas por personas foráneas".

Al mismo tiempo, para el partido socialista de Rota, la imposibilidad de implantar viviendas protegidas en el Centro dificulta que Rota cuente con un casco histórico revitalizado y dinámico, "ya que los propietarios de las viviendas, en su gran mayoría, no estarían conformados por personas que tuvieran su vivienda habitual en las mismas, por lo que la citada medida comportaría un efecto contrario al inicialmente previsto".

Por tanto, el grupo municipal socialista entiende necesario que se adopten las medidas pertinentes por parte del equipo redactor del plan para que el centro histórico "cuenta con un gran número de viviendas protegidas como

fórmula que impida el despoblamiento de nuestro centro".

Por otro lado, en cuanto al fraccionamiento o división de viviendas existentes, que queda prohibido por la normativa recogida en el documento, dicha medida evita que los descendientes de los actuales ocupantes de las viviendas continúen residiendo en el Centro Histórico ya que no podrían contar con nuevas viviendas (de una menor extensión) para ellos dentro de una misma finca, incluso cumpliendo la superficie mínima exigida de 90 metros cuadrados.

Para el PSOE "llama enormemente la atención que tras un exhaustivo análisis urbanístico, como el que se ha realizado, y que ha dilatado en el tiempo la aprobación inicial de este documento, la única propuesta que se plantea para evitar el despoblamiento del centro histórico sea una medida que provoca, precisamente, el efecto contrario al pretendido".

Además, desde el grupo se encuentran determinados aspectos del documento "de dudosa legalidad", ya que entra a definir cuestiones que quedan fuera de su competencia de acuerdo con lo recogido en la Ley de Ordenación Urbanística de Andalucía para dicha clase de documento, tales como clasificación del suelo, modificaciones en las Áreas de Reparto, "disminuyendo la edificabilidad global del conjunto histórico, o sacando de dichas áreas a los edificios catalogados".

Elementos que "comportarán, a buen seguro, que tanto la Comisión Provincial de Patrimonio como la Delegación de Vivienda y Ordenación del Territorio presenten objeciones al documento, que conllevarán nuevos retrasos para la aprobación definitiva".

ENCUENTROS La ronda de reuniones abrirá una vía de comunicación

La responsable de Educación se reúne con las Ampas del municipio

O. P.
ROTA

La delegada de Educación, Auxiliadora Izquierdo, está manteniendo en estos días encuentros con representantes de las Asociaciones de Padres y Madres de Alumnos (AMPA) de los distintos centros educativos de la ciudad.

La intención de la nueva delegada con esta ronda de reuniones se centra en iniciar los contactos con estas asociaciones, con el fin de abrir una vía de comunicación y diálogo entre ambas partes, que según apuntó Izquierdo, pueda contribuir a mejorar y estrechar la colaboración con estas asocia-

ciones. Las reuniones que ya se han desarrollado con las AMPAS de los colegios San José de Calasanz y Luis Ponce de León, continuarán en los próximos días con las del resto de centros de Primaria, para proseguir con los de Secundaria, y los que imparten Bachillerato y ciclos formativos en la localidad.

En estos encuentros, la delegada de Educación tiene la oportunidad de recopilar las necesidades del centro por parte de los Ampas, así como las sugerencias que puedan aportar en relación a la educación de sus hijos, las actividades extra escolares en las que

participan los alumnos, etc. En este sentido, la responsable municipal se pone a disposición de las distintas Ampas para todo aquello que necesiten, así como solventar las dudas o consultas que pudieran tener.

Auxiliadora Izquierdo explicó que estas reuniones, que se suman a otros encuentros que mantiene con los equipos directivos y docentes de los centros, sirven para estrechar la relación con los padres y madres, y conocer su punto de vista y tener así una visión mucho más amplia y real del día a día de los centros educativos de la localidad.



La delegada espera abrir nuevas formas de comunicación con los AMPAS.

ACLARACIÓN La Junta sale al paso de las críticas afirmando que la norma no lo contempla

La Ley de Vivienda no será costeada por los municipios

La Consejería afirma que la financiación y las medidas las sufragará la Junta de Andalucía

PP e IU consideran que la norma traslada la responsabilidad a los ayuntamientos

E. P.
SEVILLA

La Consejería de Vivienda y Ordenación del Territorio aseguró que la Ley de Derecho a la Vivienda "no contempla en ningún caso que los ayuntamientos andaluces deban costear ni financiar la Ley ni las ayudas y actuaciones que en ellas se contemplan" y aseguró que la acción en los tribunales de los ciudadanos en el caso de incumplimiento de la norma también puede dirigirse a la Junta de Andalucía.

Fuentes de la Consejería explicaron a Europa Press que la financiación de la Ley y las actuaciones que contempla "corresponden exclusivamente a la Jun-

ta de Andalucía, a través de los planes de vivienda, mediante fondos propios y fondos procedentes del Estado, pero en ningún caso procedentes de los ayuntamientos".

"El anteproyecto de Ley indica de forma clara que los consistorios en ningún caso van a tener que hacer frente a ninguna de las ayudas económicas que se plantean para promover el acceso a la vivienda", añadieron las fuentes, que apuntaron que los registros municipales de demandantes y los planes municipales de vivienda "novedades del texto normativo" también van a ser financiados por la Comunidad".

Explicaron que estas cuestiones se reflejan en el capítulo 23 del anteproyecto de Ley, que dice que "la Junta a través de sus planes de vivienda deberán consignar los presupuestos para promover el derecho a la vivienda", por lo que "no aparece en ningún lado que los ayuntamientos deban aportar financiación", según indicó Vivienda, que reiteró que nunca se ha contemplado que los ayuntamientos se encarguen de la financiación de la norma.

Agregó que incluso en el artículo 24 del anteproyecto la Junta establece un sistema de ayudas a

los ayuntamientos para la elaboración, aprobación y revisión de los planes municipales de vivienda. Asimismo, según el mismo artículo, la Junta "establece un sis-

75,8% DE EJECUCIÓN
10.616 VPO ya
están calificadas

La Consejería de Vivienda y Ordenación del Territorio concedió hasta el día 31 de octubre 10.616 calificaciones provisionales de vivienda protegida (VPO) tanto en régimen de venta como en alquiler, lo que representa un grado de ejecución del 75,8 por ciento del compromiso adquirido en el actual Plan Concertado de Vivienda y Suelo de Andalucía 2008-2012, que establece en 14.000 los inmuebles protegidos a calificar a lo largo de este año. La Consejería añadió que, en materia de rehabilitación se han entregado en el mismo periodo, subvenciones para el desarrollo de 24.632 intervenciones, con un nivel de cumplimiento del 86,1 por ciento de las previsiones.

tema de ayudas a los ayuntamientos para la creación y mantenimiento de los registros públicos municipales de demandantes de vivienda protegida".

Por último, Vivienda recordó que en el artículo 25 del anteproyecto de Ley sobre la acción particular de los ciudadanos, "se contempla esa acción no sólo contra los ayuntamientos sino contra la Junta, contra la administración pública en general", por lo que "si la Junta incumple, el ciudadano también puede denunciar a la Junta", añadieron las fuentes.

La vicesecretaría de Relación con las Organizaciones Sociales del PP-A, Alicia Martínez, insistió ayer en calificar de "lógico" que la Federación Andaluza de Municipios y Provincias (FAMP) no acepte asumir estos costes y mostró su rechazo a una norma que "significa trasladar la responsabilidad a los ayuntamientos".

Mientras, el coordinador regional de IU, Diego Valderas, aseguró que las medidas contempladas en la Ley tienen como objetivo "salvar a los promotores", al tiempo que consideró "imposible" que los ayuntamientos andaluces puedan asumir los costes que ésta represente.

ACUERDO DEL AGUA

Los regadíos deberán modernizarse antes del año 2015

E. P.
JAÉN

La consejera de Medio Ambiente, Cinta Castillo, fijó el año 2015 como horizonte para lograr la plena modernización de los regadíos de la comunidad, mientras que para unificar el precio del agua en toda la región habló de un plazo de tiempo más corto, al prever que se produzca en esta misma legislatura.

Así lo explicó Castillo ayer en Jaén, donde participó en las primeras jornadas provinciales para divulgar el borrador del Acuerdo Andaluz por el Agua, un documento que, según dijo, responde al convencimiento de la Junta de entender necesario un consenso sobre un factor clave y estratégico para el presente y el futuro de la región.

Por ello, comentó que hay muchos retos a los que el acuerdo debe hacer frente, entre los que destacó los derechos de los ciudadanos y la garantía del suministro de un elemento limitado. En este sentido, explicó que se pretende crear el Banco Público del Agua, cuyo cometido será, entre otros, establecer prioridades de uso y velar por el interés general.

En este contexto, insistió en la obligación de modernizar los mecanismos de riego como uno de las principales medidas de ahorro y señaló 2015 como el año límite para conseguir su plena tecnificación, para lo que se intensificarán las ayudas a los agricultores.

AYUNTAMIENTOS Movilización de alcaldes

IU prepara encierros y una gran marcha para reclamar financiación

E. P.
SEVILLA

El coordinador general de IULVCA, Diego Valderas, anunció ayer que su formación está preparando una serie de movilizaciones por parte de los alcaldes de IU para reclamar que la Junta dé una respuesta "urgente" a los problemas económicos de los ayuntamientos y anunció que, entre ellas, se encuentran encierros en las consistorios y una "gran marcha" de alcaldes de los distintos municipios andaluces a Sevilla.

En declaraciones a Europa Press, tras participar en un encuentro municipalista con alcaldes, concejales, coordinadores provinciales y responsables de política institucional, para analizar la situación actual de los ayuntamientos, Valderas precisó que la movilización de alcaldes a la capital hispalense para manifestarse frente a alguna de las sedes del Gobierno andaluz, tendrá lugar antes de las Navidades.

Asimismo, Valderas explicó que la semana después de finalizar la IX Asamblea federal de IU, que celebrará los días 15 y 16 de noviembre, IULVCA pondrá en mar-

cha una campaña de información a los ciudadanos sobre la situación de crisis que atraviesa la Comunidad, a través de mesas informativas y de charlas.

En esta línea, indicó que en los próximos meses su formación va a liderar una serie de actuaciones de movilización y diálogo, así como un intento de sumar a tales actos a los sectores afectados por la crisis, como las empresas o los parados. "Nos espera una batalla dura y larga, ante la falta de respuesta y diálogo de la Junta de Andalucía", agregó.

Asimismo, Valderas señaló que en la reunión municipalista mantenida ayer, sus integrantes, entre los que se encontraban más de 120 alcaldes, han elaborado un listado con las medidas urgentes y a las a largo plazo que deben tomarse en relación con la situación de los ayuntamientos.

Por otra parte, Valderas registró ayer la enmienda a la totalidad a los Presupuestos de la Junta para 2009, "por asentarse sobre previsiones económicas falsas y no tener como prioridades la educación, la dotación de infraestructuras y la I+D+i".

TEMPORAL Empleo le dará el visto bueno

La Junta ratificará el "magnífico" acuerdo del ERE de Santana



El titular de Empleo, Antonio Fernández, celebra el acuerdo en Santana.

E. P.
JAÉN

El consejero de Empleo, Antonio Fernández, afirmó ayer que su departamento dará el visto bueno al Expediente de Regulación de Empleo (ERE) de la factoría linarensa de Santana "con mucho gusto", una vez alcanzado un "magnífico acuerdo" entre la empresa y los trabajadores para su aplicación.

Fernández, que dijo alegrarse

particularmente por el resultado de las negociaciones dado su compromiso con Santana desde 1994, explicó que la ratificación del acuerdo tendrá lugar "a lo más tardar el lunes".

"No me queda más remedio, y con mucho gusto además, que proceder a la ratificación del acuerdo", aseguró el consejero sobre el ERE que entrará en vigor en 2009.

BOLSAS DE EMPLEO

Los interinos irán a la huelga el 27 de noviembre

E. P.
SEVILLA

El Sindicato Andaluz de Docentes Interinos (SADI) ha convocado concentraciones ante la sede central de la Consejería de Educación los días 12 y 26 de noviembre y una jornada de paro técnico el 27 de noviembre como muestra de rechazo a la reciente creación de bolsas de empleo para asegurar la cobertura de las vacantes y sustituciones de 67 especialidades del sistema educativo, medida que a juicio del sindicato no contempla las aspiraciones del colectivo de interinos, según explicó el portavoz de SADI, Alfredo Troncoso.

ESPAÑA

El frente de alcaldes se fractura tras el rechazo del Gobierno

El presidente de la FEMP no asume las demandas de su comisión de Hacienda

VERA GUTIÉRREZ CALVO
Madrid

El rechazo frontal del Gobierno a las peticiones financieras de los alcaldes está a punto de romper la unidad de la Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP). Su presidente, el socialista Pedro Castro, afirmó ayer que no avala "en absoluto" las reclamaciones aprobadas cuatro días antes, por unanimidad, en la Comisión de Hacienda de la federación, y rebajó considerablemente esas exigencias de cara a la reunión que mantendrá con el presidente del Gobierno, José Luis Rodríguez Zapatero. Su actitud indignó a varios miembros de esa comisión; su vicepresidente, Juan Bravo (PP), estudia dimitir.

"Desautorizo lo que aprobó la Comisión de Hacienda. Ese es sólo un órgano de carácter técnico cuyas decisiones no cuentan hasta que no sean confirmadas por la ejecutiva de la FEMP", explicó Castro a este periódico. Horas antes se había mostrado "esperanzado" en que el Gobierno permita finalmente a los ayuntamientos contraer déficit de hasta un 0,2% del PIB, como mínimo, y destacó la intención del Ejecutivo de habilitar un fondo de 20 millones para "pequeños municipios" (hasta 20.000 habitantes), aunque subrayó que luchará para llegar a 40 millones.

Lo que la Comisión de Hacienda había reclamado el pasa-

do martes era bastante más ambicioso: poder contraer déficit hasta el 0,5% del PIB y un fondo de 80 millones —no de 20 millones ni de 40— para municipios de menos de 75.000 habitantes (no sólo para los de menos de 20.000). A esas dos peticiones se añadían otras: la ampliación del 95% al 98% en las entregas a cuenta de la recaudación, el cobro de un anticipo y la modificación del impuesto de plusvalía.

"La comisión ha ido más allá de lo aprobado en la ejecutiva de la FEMP, que sólo planteó las reclamaciones, sin cuantificarlas", argumenta Castro. Ayer, él las cuantificó: déficit del 0,2% y fondo de 40 millones. "Es cierto que esto tampoco lo ha aprobado la ejecutiva. Pero alguna diferencia habrá entre lo que diga el presidente de la FEMP y lo que diga una comisión, ¿no?", alegó.

Castro informó de que la cita con Zapatero no será el día 12 sino "en torno al 20", y a ese encuentro irá "toda la ejecutiva de la FEMP" (25 miembros). El presidente de los alcaldes negó tajantemente que haya abandonado la postura más reivindicativa de meses atrás —cuando amenazó al Ejecutivo con una "huelga de servicios" si no atendía a los alcaldes—, pero sus últimas declaraciones fueron lamentadas ayer por varios miembros de la FEMP, del PSOE y del PP. El popular Juan Bravo anunció que dimitirá si la ejecutiva no respalda a la Comisión de Hacienda.



Presentación en Pamplona de Populares de Navarra: en primer término, José Ignacio Palacios; detrás, Javier Pomés, Amaya Zarranz, José Cruz Pérez y Santiago Cervera. /LUIS AZANZA

El PP reaparece en la comunidad foral como Populares de Navarra

Cruce de reproches con el UPN, su socio durante 17 años

MIKEL MUEZ, Pamplona

El PP formalizó ayer su regreso a Navarra tras 17 años de ausencia. Su denominación será la de Populares de Navarra y su reaparición se produjo en medio de un cruce de duros reproches con UPN, el partido que hasta ahora representaba a los populares en la comunidad foral.

Pocas horas antes de que los 34 integrantes de la comisión constituyente de Populares de Navarra comparecieran en el mismo hotel en el que se fraguó la ruptura entre UPN y PP, el senador y coordinador del nuevo parti-

do, José Ignacio Palacios, y el presidente de Unión del Pueblo Navarro y del Gobierno foral, Miguel Sanz, se lanzaron fortísimos reproches. Se acusaron mutuamente de traiciones personales y políticas, de intereses y ambiciones políticas, y de intereses ocultos en el mantenimiento en cargos públicos. Palacios lo hizo a través de un artículo de prensa. Sanz, de viva voz ante periodistas.

Acompañado del diputado Santiago Cervera, el eurodiputado Javier Pomés y el senador José Cruz Pérez Lapazarán, entre otros, Palacios señaló que Populares de Navarra regresa a la comu-

nidad foral "para quedarse" y afirmó que ya cuentan con 402 afiliados. Acusó a UPN de pretender mantenerse en el poder pactando con un partido, el PSOE, que no tuvo inconveniente en "negociar" con los terroristas mientras éstos reivindicaban la anexión de Navarra a Euskadi.

El nuevo partido recoge el guante de Sanz y anuncia que si se produce una reforma constitucional y siempre que haya consenso, apoyará que la Disposición Transitoria Cuarta de la Constitución, que posibilita la integración de Navarra y Euskadi, sea suprimida.

S Suscríbete y viste tu mesa
GRATIS

Suscríbete por un año a EL PAÍS por sólo 350 € y consigue de regalo una cubertería de 130 piezas, diseñada por Mariscal.

Llama al 902 11 91 11 y descubre todas las ventajas ser suscriptor:

- En tu domicilio antes de las 8 de la mañana, o en tu punto de venta habitual.
- Hasta el 23% de descuento sobre el precio de portada.
- Invitaciones para eventos culturales: cine, teatro, musicales...
- Hasta el 20% de descuento en colecciones completas con entrega a domicilio sin gastos de envío.



MARISCAL

La cubertería Mariscal es una colección compuesta por 130 piezas de diseño vanguardista realizadas en acero inoxidable de alta calidad, se presenta en cajas diseñadas también por el genial artista y está compuesta por: 12 cucharas de mesa, 12 tenedores de mesa, 12 tenedores de pescado, 12 cuchillos de carne, 12 tenedores de postre, 12 cuchillos de postre, 12 cuchillos de mesa, 12 cuchillos de pescado, 12 cucharas de postre, 12 cucharas de moka, cuchara y tenedor de ensalada, cuchara y tenedor de servicio, pinzas de servir, cazo soper, cazo para salsas, pinzas de hielo, pala de cortar postres y pala para servir tarta.

EL PAÍS del suscriptor **S:**
www.elpaisdelsuscriptor.com

ANDALUCÍA

www.abcdesevilla.es/andalucia

La crisis congela la oferta de empleo público de los ayuntamientos andaluces

La falta de recursos económicos ha llevado incluso a diez consistorios a presentar Expedientes de Regulación de Empleo

JAVIER LÓPEZ

JAÉN. La posibilidad de un empleo para todo la vida al calor de las arcas públicas del consistorio se esfuma en Andalucía a causa de la crisis económica. La oferta pública de empleo de los ayuntamientos ha sufrido un frenazo espectacular. Las previsiones políticas y sindicales apuntan a la paralización casi total de este capítulo por la falta de recursos para pagar nuevos salarios. Y no sólo eso: no se cubren siquiera las jubilaciones e incluso varios ayuntamientos de la comunidad autónoma han presentado expedientes de regulación de empleo (ERE).

«El ERE en ayuntamientos no se había producido en la vida», aclara el secretario general de UGT en Jaén, Manuel Salazar, quien considera lamentable que en la época de vacas flacas las administraciones públicas no incrementen la contratación. «No es nada ejemplar pedir a la iniciativa privada que apueste por emplear a gente mientras la pública destruye empleo».

Esfuerzo público

La inquietud de los funcionarios por su futuro y la falta de oferta pública ha motivado que el secretario general del sindicato en Andalucía, Manuel Pastana, exija a la Junta y a los ayuntamientos que mantengan el nivel de empleo. Salazar añade, por su parte, que cuando el paro azota de tal manera a la sociedad, con la consiguiente pérdida de poder adquisitivo de los trabajadores, es preciso que las administraciones públicas tiren del carro. Máxime cuando contratar es una necesidad. Al respecto indica que en la propia Junta y en determinados ayuntamientos no se cubren ni siquiera las vacantes por jubilación.

Y en otros, añade, se llevan a cabo expedientes de regulación de empleo, motivo por el que UGT pedirá a la autoridad laboral, la administración autonómica, que rechace las propuestas que en este sentido le hagan los ayuntamientos, que por ahora son una decena en la comunidad autónoma. Los em-

pleados públicos afectados por esta medida ascienden a 140 en territorio andaluz.

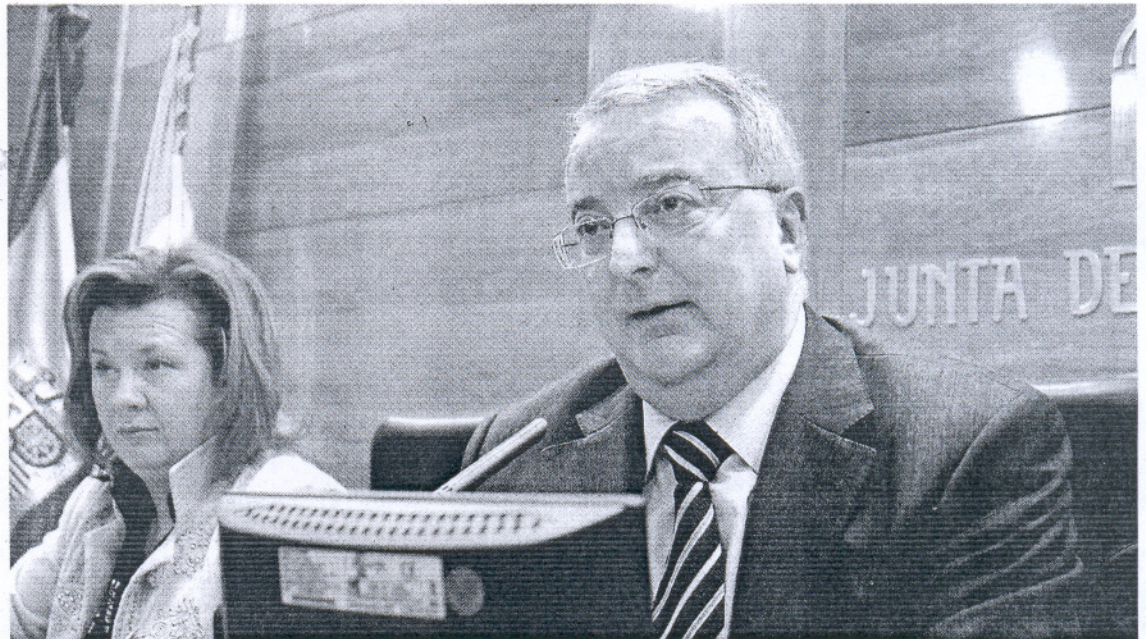
El PP también muestra su preocupación por los expedientes de regulación de empleo. Su vicesecretaria de política municipal, Marifran Carazo, destaca que su formación no comparte esta estrategia para con-

tener el gasto público porque redundaría en perjuicio de los ciudadanos, ya que implica una merma en la calidad del servicio o incluso la supresión del mismo. La dirigente popular explica que los 10 ayuntamientos que han presentado expedientes están gobernados por el PSOE o por IU.

En cuanto a la paralización de la oferta de empleo público, el PP es partidario de que exista una política austeridad en este apartado en tiempos de crisis. Siempre que, según puntualiza, no se produzca una merma en los servicios públicos. Añade, en cualquier caso, que la solución debe de llegar de la aprobación de una ley de financiación local que incremente de manera sustancial los recursos económicos de los ayuntamientos.

Hasta tanto se apruebe la

norma, la falta de contratación derivada de la crisis repercutirá negativamente en los municipios porque implica una peor atención al ciudadano e incide en la imagen de la ciudad. El freno de la oferta de empleo implica que no se contrate al personal necesario en un área tan importante como mantenimiento urbano (carpinteros, fontaneros, jardineros...) ni a la plantilla administrativa que precisan otras como urbanismo, cultura, deportes y, sobre todo, seguridad ciudadana.



El consejero de Empleo, Antonio Fernández, explicó ayer en Jaén el Plan Memta, que podrá beneficiar a 135.000 parados

MANUEL MIRO

Veinte millones para que municipios y diputaciones contraten a 3.000 parados

ABC

SEVILLA. Los ayuntamientos, diputaciones y mancomunidades andaluces, además de entidades sin ánimo de lucro, serán los que se beneficien de los 20 millones que la Consejería de Empleo va a destinar a la contratación de 3.000 parados para la realización de proyectos, obras y servicios de interés general y social, que se contempla en el Plan Memta de medidas extraordinarias para el mantenimiento del empleo en

Andalucía, que entró en vigor ayer, según indicaron a Europa Press fuentes de la Consejería de Empleo, que precisaron que estas actuaciones beneficiarán a un total de 7.000 desempleados, 3.000 en este año.

El Plan Memta

El Plan Memta contempla la apertura de la convocatoria para la presentación de proyectos por un período de 15 días, y tiene por objeto la «inserción inmediata de las personas desem-

pleadas que puedan ser contratadas bajo la modalidad de duración determinada para la ejecución de proyectos y actuaciones, así como su recalificación en especialidades que, aun dentro de los sectores afectados por la desaceleración económica, tengan mayor demanda laboral o les permitan adquirir un categoría profesional superior a las ostentadas».

La duración de los proyectos no puede ser superior a seis meses desde la fecha de inicio de

los mismos, y deberán ser ejecutados o prestados directamente por las entidades promotoras sin subcontratación o contratación externa.

Las entidades beneficiarias podrán ser subvencionadas por parte del Servicio Andaluz de Empleo con parte del coste salarial de cada trabajador contratado, pudiendo llegar hasta el cien por cien de dicho coste salarial, aunque la contratación correrá a cargo de esas entidades, esto es, entidades sin lucro y ayuntamientos.

El consejero de Empleo, Antonio Fernández, aseguró ayer que el plan servirá para «amortiguar» la situación de unos 135.000 parados andaluces.